

Bogotá D.C.

Señor:

**Cliente de Renovatio Trading Américas S.A.S**

Representante Legal

Ciudad.

**Asunto:** Notificación de modificación en el cálculo y cobro de la Energía Reactiva de acuerdo con la Resolución CREG 015 de 2018.

Estimado cliente:

Mediante la presente comunicación le informamos que la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG., expidió la Resolución CREG 015 de 2018 y en ella estableció cambios en las reglas de cobro y pago (penalización) de energía reactiva.

En efecto, la mencionada norma establece que, desde ahora, no solo la energía reactiva inductiva será penalizada o cobrada, sino que además será cobrada y el cliente deberá pagar la energía reactiva capacitiva que se genere por él. De acuerdo con lo anterior, Renovatio Trading Américas S.A.S ESP., procederá a realizar una labor de reconfiguración de los medidores instalados en cada punto de consumo y/o frontera comercial, la cual NO implica la suspensión del servicio y no tendrá ninguna afectación en la normal operación o desarrollo de sus labores diarias.

De igual manera, el equipo de ingenieros de la compañía, liderados por su ejecutivo de servicio al cliente asignado, en los próximos días se comunicará con usted para de manera conjunta y dentro de nuestra labor de asesoría y expertos en temas energéticos y eléctricos, una vez verificada su configuración eléctrica, se determine la necesidad de tomar medidas técnicas que ayuden en la eliminación de todo tipo de energía reactiva que ocasione un mayor costo del servicio de energía eléctrica.

Es importante advertir qué, de no adoptarse las medidas, en su momento, recomendadas por el equipo técnico o ejecutivo de servicio al cliente asignado, de acuerdo con la resolución CREG 015 de 2018, el valor total o tarifa del servicio de energía eléctrica por usted consumida, se verá aumentado, dada la posible mayor penalización de energía reactiva (tanto Inductiva y mayoritariamente Capacitiva) y en un año será en cuanto menos duplicado. Por lo anterior, lo invitamos a tomar atenta nota y seguir las recomendaciones, cotizaciones y asesorías que a partir de la fecha brindará la compañía en gestión de esta novedad regulatoria.

Agradecemos el tiempo prestado.

**Jairo Alberto Leal Almario**

Gerente Legal y de Operación

**Renovatio Trading Américas S.A.S. ESP.**

[www.gruporenovatio.com](http://www.gruporenovatio.com)

**Bogotá D.C**

Cl. 94A 11A-32 Of. 404  
Tel. +57 (4) 3004021

**Medellín**

Cl. 11A 31A-89 Of. 402  
Tel. +57 (4) 3666122

**Barranquilla**

Vía 40 71-197 Of. 103A  
Tel. +57 302 2532423

**Riohacha**

Cra. 80 4-48  
Tel. +57 (5) 7292590